INFORME DE GESTIÓN
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO
Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

(1 de septiembre al 31 de octubre de 2023)

TABLA DE CONTENIDO

1. GESTIÓN DE PETICIONES Y SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 4
1.1. Comunicaciones oficiales 4
1.2. Medio de recepción de peticiones y solicitudes de acceso a información 5
1.3. Tipo de peticiones 6
1.4. Reporte de PQRSD por dependencia 7
1.5. Seguimiento al cumplimiento de términos de respuesta a peticiones 9
1.6. Traslados por competencia 13
2. CANALES DE ATENCIÓN 17
2.1. Características de los usuarios que accedieron a los canales de atención 18
2.2. Ubicación geográfica de las consultas canales de primer contacto 19
2.3. Dependencias responsables de las temáticas de consulta 20
2.4. Satisfacción canales de primer contacto 28
3. SERVICIO AL CIUDADANO 29
4. TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN 32
4. INNOVACIÓN 68
5. DATOS ABIERTOS 70
6. ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA AMBIENTAL – ARCA 70
7. GENERACIÓN DE INFORMES 70

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Radicación de comunicaciones oficiales quinto bimestre de 2023 4
Tabla 2. Medio de recepción de comunicaciones oficiales quinto bimestre del año 2023 5
Tabla 3. Tipos de peticiones recibidas en el quinto bimestre del año 2023. 6
Tabla 4. Solicitudes gestionadas por las dependencias del Ministerio, quinto bimestre año 2023 7
Tabla 5. Estado de cumplimiento de las peticiones ingresadas en el quinto bimestre del año 2023 9
Tabla 6. Relación de memorandos de seguimiento a peticiones con pendientes de gestión vigencia 2022 ... 12
Tabla 7. Comunicaciones recibidas en el quinto bimestre, que no eran competencia de Minambiente..... 13
Tabla 8. Relación de entidades de orden nacional donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre. 13
Tabla 9. Relación de Corporaciones Autónomas Regionales donde se trasladaron comunicaciones 14
Tabla 10. *A*utoridades de grandes centros urbanos donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre. 15
Tabla 11. Relación de alcaldías donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre 16
Tabla 12. Relación de gobernaciones donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre..... 16
Tabla 13. Relación de entes de control donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre..... 17
Tabla 14. Número de solicitudes atendidas por canales de primer contacto quinto bimestre 18
Tabla 15. Número de solicitudes atendidas de acuerdo al tipo de persona. 18
Tabla 16. Atención a personas con discapacidad 18
Tabla 17. Características de genero de usuarios que accedieron a canales de primer contacto..... 19
Tabla 18. Clasificación etaria de personas que acceden a canales de primer contacto 19
Tabla 19. Distribución geográfica de las consultas de primer contacto 20
Tabla 20. Dependencias responsables de gestionar la atención por los canales de primer contacto..... 22
Tabla 21. Escala de calificación de encuesta de satisfacción en la atención en canales de primer contacto.. 28
Tabla 22. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto quinto bimestre 28

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

INFORME DE GESTIÓN
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
(1 de septiembre al 31 de octubre de 2023)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2232 de 1995 y la Resolución No. 0639 de 2016 de MinAmbiente; se permite presentar el informe de gestión a cargo de la **Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y servicio al ciudadano,** correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

1. GESTIÓN DE PETICIONES Y SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1. Comunicaciones oficiales

La Unidad Coordinadora administra la ventanilla única de correspondencia (VUC) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual ofrece los canales a saber i) ventanilla física de correspondencia, ii) correo electrónico (info@minambiente.gov.co – procesosjudiciales@minambiente.gov.co – soytransparente@minambiente.gov.co) y iii) formulario web. Los integrantes del equipo de la ventanilla única de correspondencia radican las comunicaciones y las clasifican dependiendo su naturaleza, en el quinto bimestre se recibieron y radicaron un total de 10936 comunicaciones oficiales, las cuales se clasificaron tal como se presenta en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Radicación de comunicaciones oficiales quinto bimestre de 2023

TIPO COMUNICACIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Peticiones	2428	2332
Otras Comunicaciones oficiales	1823	1843
Procesos Judiciales	1228	1282
Total	**5479**	**5457**

Fuente: UCGA noviembre de 2023, tomado de ARCA

Como se evidencia en el **Gráfico 1**, para el quinto bimestre del año 2023, de la totalidad de comunicaciones que ingresan al Ministerio, el 45% peticiones, el 33.52% de las comunicaciones corresponde a otras comunicaciones oficiales y el 22.95% fueron procesos judiciales.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Gráfico 1. Clasificación de comunicaciones oficiales radicadas en el quinto bimestre del año 2023

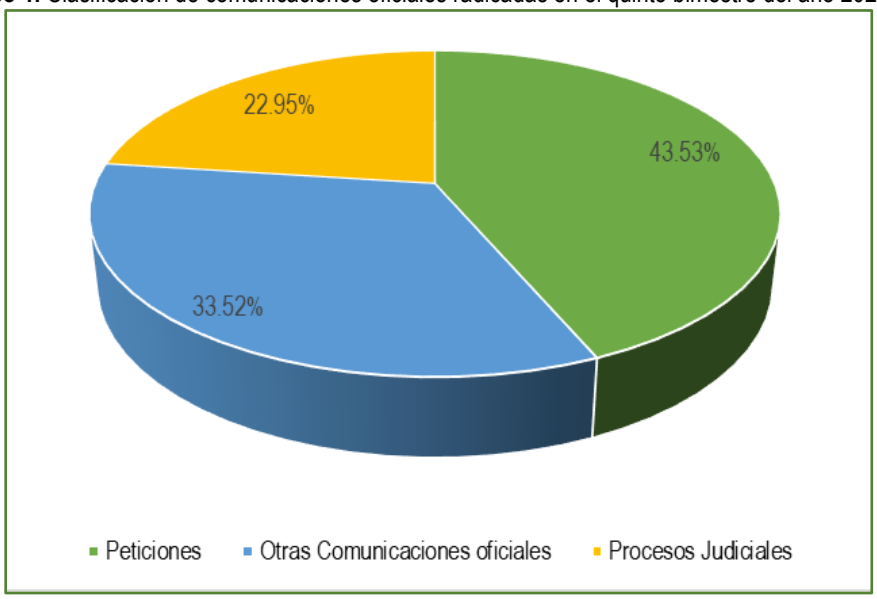

Fuente: UCGA noviembre de 2023, tomado de ARCA

1.2. Medio de recepción de peticiones y solicitudes de acceso a información

El Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible oferta canales de acceso para que los ciudadanos accedan a radicar peticiones y solicitudes de acceso a información, la **Tabla 2** presenta la preferencia de canales de acceso de los ciudadanos para la radicación de PQRSD durante el quinto bimestre del año 2023.

Tabla 2. Medio de recepción de comunicaciones oficiales quinto bimestre del año 2023

N°	MEDIO DE RECEPCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	Correo Electrónico	4730	4788
3	Formulario PQRSD	294	274
4	Ventanilla de Radicación	455	395
Total		**5479**	**5457**

Fuente: UCGA noviembre de 2023, extraído de ARCA

Tal como se evidencia en el **Gráfico 2**, el 87% de las comunicaciones oficiales radicadas en el quinto bimestre del año ingresó por la cuenta de correo institucional (info@minambiente.gov.co), el 7.8% ingresó por la ventanilla física de radicación y el 5.2% ingresó por el formulario web alojado en la página web institucional.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Gráfico 2. Distribución de medios de radicación de comunicaciones oficiales quinto bimestre 2023

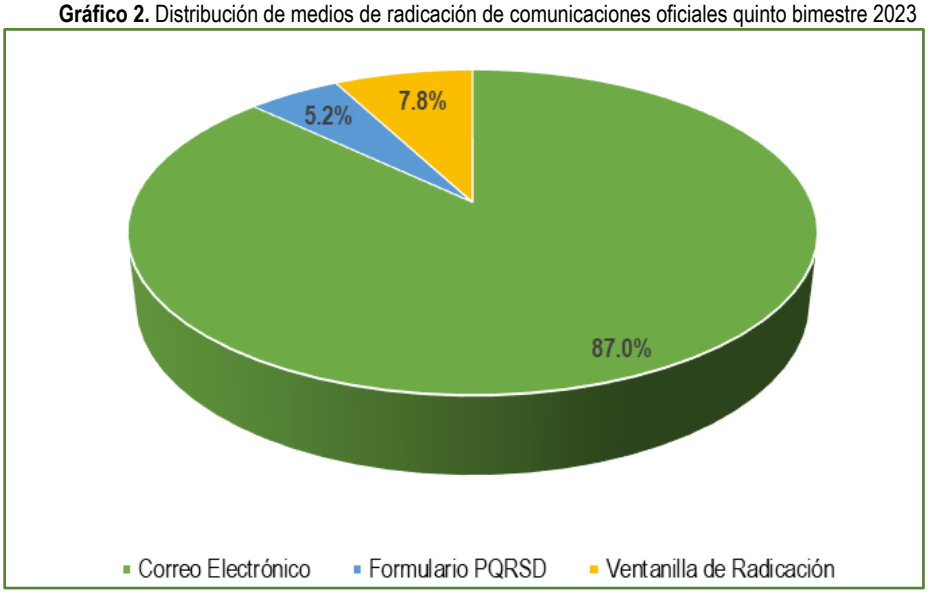

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

1.3. Tipo de peticiones

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2023, ingresaron un total de 4760 PQRSD y solicitudes de acceso a la información, la **Tabla 3** presenta una descripción detallada del tipo de PQRSD ingresadas en el quinto bimestre del año. Es importante aclarar que la estadística se llevó a cabo a partir del reporte del gestor de correspondencia ARCA.

Tabla 3. Tipos de peticiones recibidas en el quinto bimestre del año 2023.

N°	TIPO DE PETICIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	DENUNCIAS	8	8
2	PETICION GENERAL	1320	1478
3	PETICION CONSULTA DE FONDO	82	75
4	PETICIONES DE ENTES DE CONTROL	143	141
5	PETICIONES PRESENTADAS POR CONGRESISTAS	109	68
6	PETICIONES PRESENTADAS POR PERIODISTAS	4	9
7	PETICIONES PRESENTADAS POR MENORES DE EDAD	1	1
8	PETICIONES SOLICITADAS ENTRE AUTORIDADES	23	26
9	PETICIONES DE COPIAS DE DOCUMENTOS	22	8
10	VEEDURIAS CIUDADANAS	0	
11	QUEJA	2	7
12	RECLAMO	2	2
13	SUGERENCIA	3	
14	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN	22	11
15	CONTRATO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉRICOS Y/O SUS PRODUCTOS DERIVADOS	13	22
16	EVALUACIÓN DE SUSTRACCIÓN EN ÁREAS DE RESERVA DE ORDEN NACIONAL	18	20
17	PERMISO CITES	13	13
18	TRASLADOS POR COMPETENCIA	576	378

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	TIPO DE PETICIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
19	PROYECTOS DE INVERSIÓN	28	21
20	INFORME DE AVANCES Y FINALES	39	44
	TOTAL	**2428**	**2332**

Fuente: UCGA noviembre de 2023, tomado de ARCA

Para el periodo de reporte **NO SE NEGÓ** el acceso a información pública a los 4760 interesados que radicaron información; esto debido a que la Entidad no ha identificado reservas de información.

1.4. Reporte de PQRSD por dependencia

La **Tabla 4** presenta la participación de las áreas del Ministerio en la gestión de las PQRSD y las solicitudes de acceso a información, visualizando el porcentaje de contribución en la gestión por parte de las dependencias. la información correspondiente al periodo de reporte se extrajo de reporte del gestor de correspondencia ARCA.

Tabla 4. Solicitudes gestionadas por las dependencias del Ministerio, quinto bimestre año 2023

	Dependencia	Número de solicitudes gestionadas septiembre	Número de solicitudes gestionadas octubre
Misionales	Oficina Asesora Jurídica	121	108
	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	457	461
	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	221	217
	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	73	85
	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente	65	60
	Despacho de la Ministra	17	18
	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente	36	32
	Subdirección de Educación y Participación de Ambiente	87	66
	Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA	96	173
	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	39	36
	Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	11	13
	Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	27	27
	Oficina de Asuntos Internacionales de Ambiente	8	18
DE APOYO	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía	837	644
	Grupo Talento Humano	80	71
	Oficina Asesora de Planeación	92	146
	Grupo Contratos	26	13
	Grupo de Contabilidad y Cuentas	1	11
	Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente	3	4
	Grupo de Servicios Administrativos	10	5
	Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	44	50
	Oficina de Control Interno	19	24
	Grupo de Gestión Documental	17	12
	Secretaria General	9	15
	Grupo de Comunicaciones	6	4
	Grupo de Tesorería	20	6
	Grupo de Gestión de Presupuesto	5	6

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Dependencia	Número de solicitudes gestionadas septiembre	Número de solicitudes gestionadas octubre
Grupo de Sistemas	0	2
Grupo de Control Interno Disciplinario	0	4
Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico	1	1
TOTAL	2428	2332

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Gráfico 3. Distribución de dependencias en la gestión de peticiones quinto bimestre

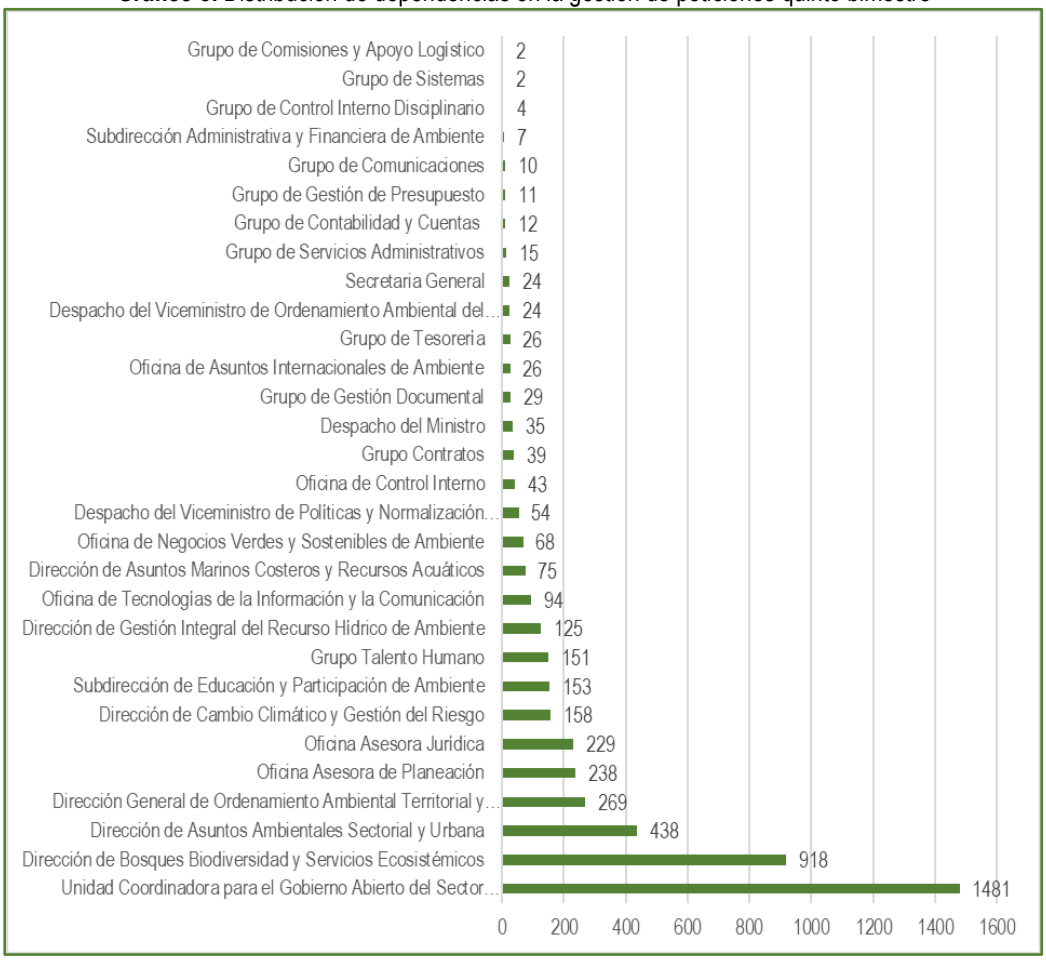

Fuente: UCGA noviembre de 2023, tomado de ARCA

La Unidad Coordinadora es la dependencia del Ministerio que más gestiona PQRSD y solicitudes de acceso a información pública (31.11%), seguido de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos la dependencia con una gestión de (19.29%) seguida a su vez por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana con una gestión de (9.20%).

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Gráfico 4. Distribución en la gestión de peticiones por tipo de dependencia

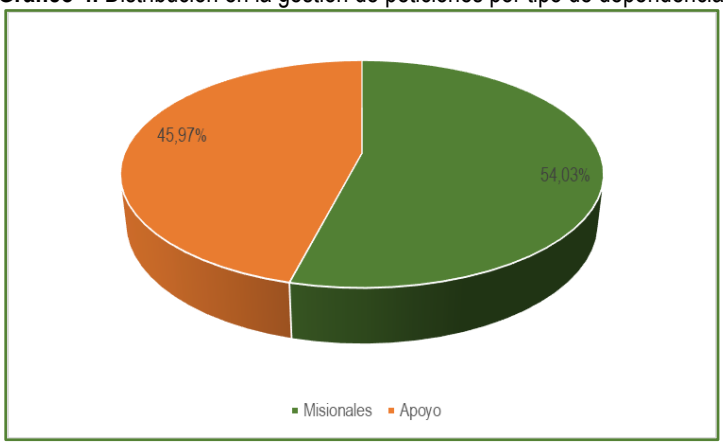

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Como se presenta en el **Gráfico 4**, el 45.97% de las PQRSD y solicitudes de acceso a información que ingresaron en el quinto bimestre del año 2023, correspondió a temas de competencia de las dependencias de apoyo y el 54.03% de las peticiones correspondieron a temas de competencia de las dependencias misionales de la Entidad, siendo la Unidad Coordinadora la dependencia que mayor número de peticiones gestionó.

1.5. Seguimiento al cumplimiento de términos de respuesta a peticiones

La UCGA realiza seguimiento a la gestión de las peticiones en el Ministerio, para ello, extrae un reporte semanal del gestor de correspondencia ARCA, y trata los datos para remitir un boletín en Excel, que permite consultar por dependencia las peticiones próximas a vencer y las vencidas. La información es enviada de forma masiva a todas las dependencias del Ministerio para alertar demoras en la gestión. La **Tabla 5** presenta el estado de cumplimiento de las peticiones que ingresaron al Ministerio en el quinto bimestre del año.

Tabla 5. Estado de cumplimiento de las peticiones ingresadas en el quinto bimestre del año 2023

DEPENDENCIA	ESTADO PETICION		
	FINALIZADAS A TIEMPO	FINALIZADAS FUERA DE TERMINOS	PENDIENTES POR GESTIONAR
Despacho de la ministra	3	2	25
Despacho del viceministro de ordenamiento ambiental del territorio	6	1	10
Despacho del viceministro de políticas y normalización ambiental	7	2	42
Dirección de asuntos ambientales	1	3	17
Dirección de asuntos marinos	7	4	16
Dirección de bosques	21	11	96
Dirección de cambio climático y gestión del riesgo	9	8	45
Dirección de gestión integral del recurso hídrico	53	9	18
Dirección de ordenamiento ambiental territorial y sistema nacional ambiental -SINA	12	2	70
Gestión integral del riesgo	7	3	7
Grupo de análisis económico para la sostenibilidad	10	10	21
Grupo de competitividad y promoción de negocios verdes sostenibles	6	8	6

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

DEPENDENCIA	ESTADO PETICION		
	FINALIZADAS A TIEMPO	FINALIZADAS FUERA DE TERMINOS	PENDIENTES POR GESTIONAR
Grupo de comunicaciones	4	3	1
Grupo de contratos	26	3	6
Grupo de gestión ambiental urbana	6	4	61
Grupo de gestión de proyectos	3	0	71
Grupo de gestión documental	5	6	16
Grupo de gestión en biodiversidad	22	9	108
Grupo de gestión integral de bosques y reservas forestales nacionales	50	26	361
Grupo de gestión presupuestal	1	0	5
Grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio Gestión Sostenible Biodiversidad Costera Marina	2	0	3
Grupo de planificación de cuencas	1	0	14
Grupo de políticas	2	0	4
Grupo de procesos judiciales	3	3	21
Grupo de servicios administrativos	2	0	11
Grupo de sostenibilidad de los sectores productivos	46	27	150
Grupo de sustancias químicas	50	13	19
Grupo de talento humano	56	13	70
Grupo de tesorería	19	1	6
Grupo recursos genéticos	7	2	14
Oficina asesora de planeación	3	4	5
Oficina asesora jurídica	18	6	126
Oficina de asuntos internacionales	1	0	18
Oficina de tecnologías de la información y la comunicación	77	1	14
Secretaría general	5	3	8
Subdirección administrativa y financiera	1	0	2
Subdirección de educación y participación	33	5	46
Unidad coordinadora para el gobierno abierto	1323	12	97
Grupo central de cuentas y contabilidad	0	0	9
Grupo de adaptación al cambio climático	0	0	10
Grupo de administración del recurso hídrico	0	0	11
Grupo de apoyo técnico	0	0	1
Grupo de comisiones y apoyo logístico	0	0	2
Grupo de control interno disciplinario	0	0	3
Grupo de divulgación de conocimiento y cultura ambiental	0	0	2
Grupo de fortalecimiento y gobernanza del agua	0	0	7
Grupo de mitigación del cambio climático	0	0	61
Grupo de participación	0	0	45
Grupo de presupuesto	0	0	4
Grupo SINA	0	0	149
Oficina de control interno	0	0	1
Oficina de negocios verdes y sostenibles	0	0	11
Ordenamiento ambiental	0	0	31
TOTAL	**1908**	**204**	**1977**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

En el periodo de reporte, se remitieron mediante correo electrónico a cada una de las dependencias, 8 BOLETINES informativos; la información se presenta en formato Excel, con la relación de las peticiones vencidas y próximas a vencer, el objetivo del reporte es informar la gestión frente a las PQRSD y alertar incidencias en la gestión que puedan acarrear a la Entidad daño antijurídico, por la NO respuesta a peticiones.

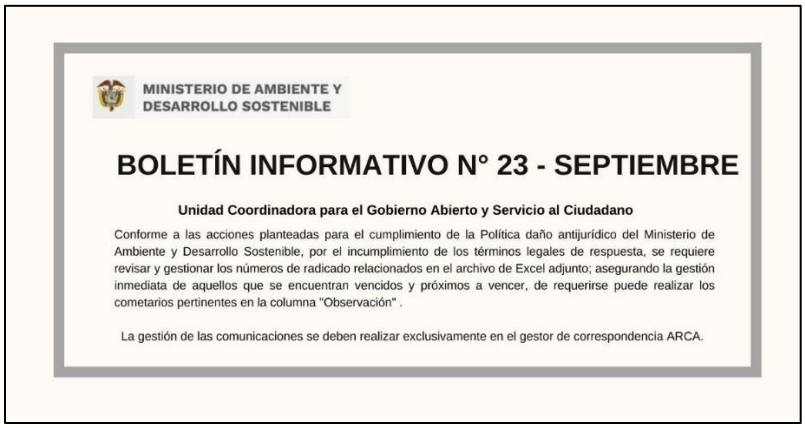

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

BOLETÍN INFORMATIVO N° 23 - SEPTIEMBRE

Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano

Conforme a las acciones planteadas para el cumplimiento de la Política daño antijurídico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el incumplimiento de los términos legales de respuesta, se requiere revisar y gestionar los números de radicado relacionados en el archivo de Excel adjunto; asegurando la gestión inmediata de aquellos que se encuentran vencidos y próximos a vencer, de requerirse puede realizar los cometarios pertinentes en la columna "Observación" .

La gestión de las comunicaciones se deben realizar exclusivamente en el gestor de correspondencia ARCA.

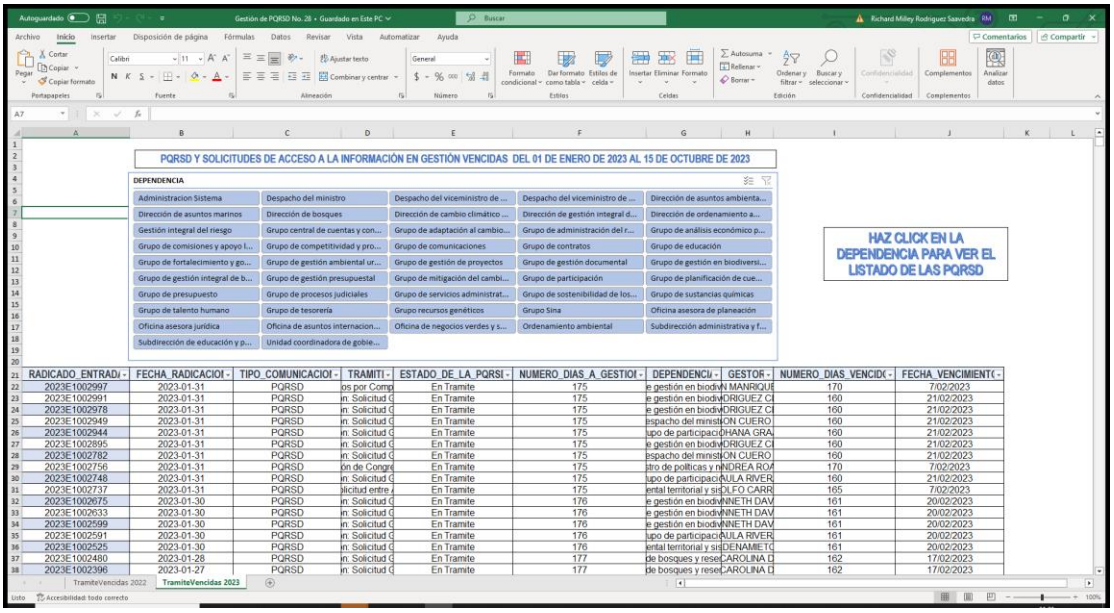

PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN VENCIDAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023

DEPENDENCIA

Administracion Sistema	Despacho del ministro	Despacho del viceministro de ...	Despacho del viceministro de ...	Dirección de asuntos ambienta...
Dirección de asuntos marinos	Dirección de bosques	Dirección de cambio climático ...	Dirección de gestión integral d...	Dirección de ordenamiento a...
Gestión integral del riesgo	Grupo central de cuentas y con...	Grupo de adaptación al cambio...	Grupo de administración del r...	Grupo de análisis económico p...
Grupo de comisiones y apoyo l...	Grupo de competitividad y pro...	Grupo de comunicaciones	Grupo de contratos	Grupo de educación
Grupo de fortalecimiento y go...	Grupo de gestión ambiental ur...	Grupo de gestión de proyectos	Grupo de gestión documental	Grupo de gestión en biodiversi...
Grupo de gestión integral de b...	Grupo de gestión presupuestal	Grupo de mitigación del cambi...	Grupo de participación	Grupo de planificación de cue...
Grupo de presupuesto	Grupo de procesos judiciales	Grupo de servicios administrat...	Grupo de sostenibilidad de los...	Grupo de sustancias químicas
Grupo de talento humano	Grupo de tesorería	Grupo recursos genéticos	Grupo Sina	Oficina asesora de planeación
Oficina asesora jurídica	Oficina de asuntos internacion...	Oficina de negocios verdes y s...	Ordenamiento ambiental	Subdirección administrativa y f...
Subdirección de educación y p...	Unidad coordinadora de gobie...			

HAZ CLICK EN LA DEPENDENCIA PARA VER EL LISTADO DE LAS PQRSD

RADICADO_ENTRADA	FECHA_RADICACION	TIPO_COMUNICACION	TRAMITE	ESTADO_DE_LA_PQRSD	NUMERO_DIAS_A_GESTION	DEPENDENCIA	GESTOR	NUMERO_DIAS_VENCIDO	FECHA_VENCIMIENTO
2023E1002997	2023-01-31	PQRSD	ps por Comp	En Tramite	175	e gestión en biodiv	N MANRIQUE	170	7/02/2023
2023E1002991	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	e gestión en biodiv	ORIGUEZ CI	160	21/02/2023
2023E1002978	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	e gestión en biodiv	ORIGUEZ CI	160	21/02/2023
2023E1002949	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	espacho del minist	ION CUERO	160	21/02/2023
2023E1002944	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	upo de participaci	OHANA GRA	160	21/02/2023
2023E1002895	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	e gestión en biodiv	ORIGUEZ CI	160	21/02/2023
2023E1002782	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	espacho del minist	ION CUERO	160	21/02/2023
2023E1002756	2023-01-31	PQRSD	ón de Congre	En Tramite	175	atro de politicas y n	NDREA ROA	170	7/02/2023
2023E1002748	2023-01-31	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	175	upo de participaci	AULA RIVER	160	21/02/2023
2023E1002737	2023-01-31	PQRSD	licitud entre	En Tramite	175	ental territorial y sis	DLFO CARR	165	7/02/2023
2023E1002675	2023-01-30	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	176	e gestión en biodiv	NNETH DAV	161	20/02/2023
2023E1002633	2023-01-30	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	176	e gestión en biodiv	NNETH DAV	161	20/02/2023
2023E1002599	2023-01-30	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	176	e gestión en biodiv	NNETH DAV	161	20/02/2023
2023E1002591	2023-01-30	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	176	upo de participaci	AULA RIVER	161	20/02/2023
2023E1002525	2023-01-30	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	176	ental territorial y sis	DENAMIETC	161	20/02/2023
2023E1002480	2023-01-28	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	177	de bosques y rese	CAROLINA D	162	17/02/2023
2023E1002396	2023-01-27	PQRSD	n: Solicitud G	En Tramite	177	de bosques y rese	CAROLINA D	162	17/02/2023

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

La UCGA a partir de la designación de recursos por parte de Secretaría general, robusteció el equipo de seguimiento con la contratación de 2 profesionales que en articulación con las dependencias gestionan el cierre de solicitudes con registros pendientes en el gestor de correspondencia ARCA. En los meses de septiembre y octubre se remitieron memorandos a las dependencias que aún cuentan con peticiones pendientes por gestionar del año 2022, identificando los estados de una petición a saber; i) peticiones sin respuesta, ii) peticiones con proyección de respuesta pendiente de firma y envío, iii) peticiones con proyección de respuesta firmadas pendientes de enviar y iv) peticiones con respuesta enviada pendientes de finalizar expediente. a continuación, se relaciona los de memorandos remitidos, al información se presenta en la **Tabla 6**.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Tabla 6. Relación de memorandos de seguimiento a peticiones con pendientes de gestión vigencia 2022

DEPENDENCIA	No. MEMORANDO
Despacho de la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental	40042023E3012743
Oficina Asesora de Planeación	40042023E3012762
Oficina de Asuntos Internacionales	40042023E3012755
Dirección de Cambio Climático y Gestión Del Riesgo	40042023E3012751
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	40042023E3012745
Dirección de Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos	40042023E3012749
Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40042023E3012661
Grupo de Gestión Documental	40042023E3012761
Oficina Asesora Jurídica	40042023E3012754
Subdirección de Educación y Participación	40042023E3012758
Grupo de Talento Humano	40042023E3012753
Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuaticos	40042023E3012747
Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Sistema Nacional Ambiental - Sina	40042023E3012752

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Como parte de la estrategia del seguimiento al cumplimiento de los términos de respuesta a las peticiones, la UCGA realizó la divulgación de piezas comunicativas que presentaban los términos de respuesta para los diferentes tipos de peticiones, la cual se compartió mediante correo institucional masivo el pasado 11 de septiembre de 2023 (imagen de la derecha). De igual forma el día 25 de septiembre se compartió por correo masivo una pieza invitando a los colaboradores del Ministerio a realizar el cierre de expedientes en el gestor de correspondencia ARCA (imagen del centro). Finalmente, el día 11 de octubre de 2023, la UCGA compartió pieza comunicativa con la relación de memorando remitidos a las dependencias que relacionaban el listado de registros de peticiones pendientes de gestionar en ARCA, esto con el fin de lograr el cierre de pendientes de la vigencia 2022. (imagen de la derecha).

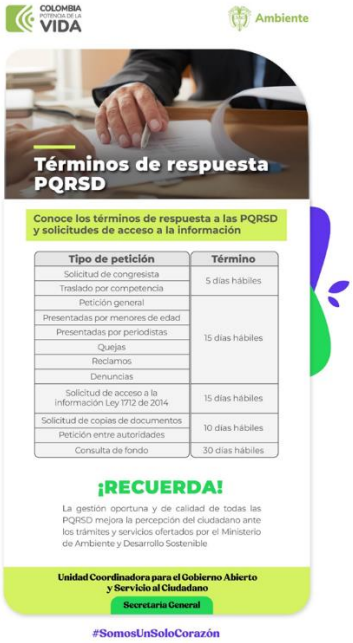

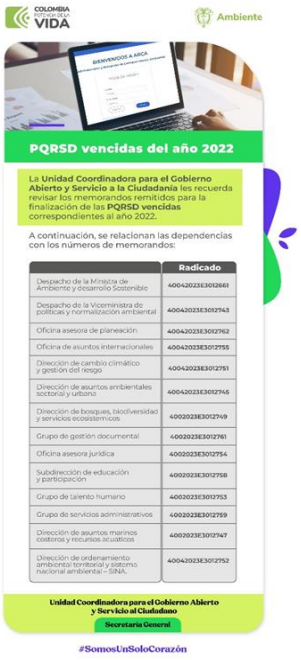

Fuente: UCGA, septiembre de 2023

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

1.6. Traslados por competencia

Con el fin de reducir carga a las dependencias misionales, la UCGA implementó la estrategia de identificación de las peticiones y solicitudes de acceso a información que no eran competencia de la Entidad, con el fin de realizar la acción de traslado por competencia y la respectiva notificación al peticionario desde la UCGA.

A partir de la consulta realizada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el mes de agosto de 2023, referente a la solicitud de concepto para evaluar la posibilidad de realizar un único oficio para efectuar los traslados por competencia, incluyendo la copia al peticionario como mecanismo de notificación del traslado. Ante la vía libre dada por la agencia, la UCGA a partir de mes de septiembre actualizó los modelos de traslados, e implementa la acción reduciendo a la mitad la revisión y firma de oficios asociados a traslados por competencia. De igual forma los nuevos formatos permiten en un único oficio, realizar múltiples traslados a diferentes entidades.

Para los meses de septiembre y octubre del año 2023 se recibieron 1.041 (21.9% del total de peticiones recibidas en el periodo) comunicaciones oficiales que no eran competencia del Ministerio, la UCGA realizó el traslado a la entidad competente y la respectiva notificación al peticionario, la **Tabla 7** presenta la información desagregada por mes.

Tabla 7. Comunicaciones recibidas en el quinto bimestre, que no eran competencia del Ministerio.

N°	Tipo de comunicación oficial	Septiembre	Octubre
1	375	347	392
TOTAL DE COMUNICACIONES		**1.041**	

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

A partir de las comunicaciones radicadas en el Ministerio, se identificaron 285 comunicaciones que fueron trasladadas a entidades de orden nacional, fue la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA la entidad a la que mayor número de traslados se realizaron en el quinto bimestre, la **Tabla 8** presenta la información a detalle. Es importante aclarar que debido a las características de las peticiones que realizan los ciudadanos, se requiere efectuar traslados a más de una entidad.

Tabla 8. Relación de entidades de orden nacional donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre.

ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL	TRASLADOS REALIZADOS
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	109
Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC	54
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MINVIVIENDA	38
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	33
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MINAGRICULTURA	16
Ministerio de Minas y Energía - MINENERGIA	12
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD	11
Ministerio del Interior - MININTERIOR	10
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres - UNGRD	9
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	9
Unidad para la Atención y Reparación Integral de Victimas - UARIV	8
Agencia Nacional de Minería – ANM	6
Ministerio de Transporte - MINTRANSPORTE	6
Agencia Nacional de Tierras -ANT	5
Ministerio de Defensa Nacional - MINDEFENSA	5

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL	TRASLADOS REALIZADOS
Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD	4
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC	4
Departamento de Prosperidad Social - DPS	3
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	3
Instituto Nacional de Salud	3
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT	3
Ministerio de Justicia y del Derecho - MINJUSTICIA	3
Ministerio del Trabajo - MINTRABAJO	3
Superintendencia de Industria y Comerio - SIC	3
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	2
Ministerio de Educación Nacional - MEN	2
Unidad Nacional de Protección - UNP	2
Aeronáutica Civil	1
Auditora General de la República	1
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	1
Cámara de Comercio	1
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	1
Departamento Nacional de Planeación - DNP	1
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MINHACIENDA	1
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	1
Policía Nacional de Colombia - PONAL	1
Presidencia de la Republica	1
Servicio Geológico Colombiano - SGC	1
Sociedad de Activos Especiales - SAE	1
Superintendencia de Sociedades	1
Total General	**380**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Por otro lado, para el quinto bimestre se realizaron 402 traslados a las Corporaciones Autónomas, siendo la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Ambiental de la Macarena - CORMACARENA, las autoridades ambientales a la que mayor número de traslado se efectuaron en los meses de septiembre y octubre. La **Tabla 9** presenta la información a detalle.

Tabla 9. Relación de Corporaciones Autónomas Regionales donde se trasladaron comunicaciones

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	TRASLADOS REALIZADOS
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	63
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	27
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Ambiental de la Macarena - CORMACARENA	25
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR	19
Corporación Autónoma Regional del Amazonas - CORPOAMAZONIA	19
Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR	18
Corporación autónoma Regional de Antioquia - CORANTIOQUIA	15
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA	15
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC	15

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	TRASLADOS REALIZADOS
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	14
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS	13
Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA	13
Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA	12
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA	11
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM	11
Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	10
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	10
Corporación Autónoma Regional del Caldas - CORPOCALDAS	9
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB	9
Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG	8
Corporación Autónoma Regional del Sur del Bolívar - CSB	8
Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA	7
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	7
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	7
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA	7
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA	7
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE	6
Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ	6
Corporación Autónoma Regional del Chivor - CORPOCHIVOR	4
Corporación Autónoma Regional del Sucre - CARSUCRE	4
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco - CODECHOCO	3
Total General	**402**

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Para el quinto bimestre se identificaron comunicaciones de competencia de las autoridades ambientales de grandes centros urbanos, la **Tabla 10** presenta la información, se evidenció que fue la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la autoridad ambiental de grandes centros urbanos, con mayor número de traslados efectuados para el periodo de reporte.

Tabla 10. *A*utoridades de grandes centros urbanos donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre.

AUTORIDADES AMBIENTALES URBANAS	TRASLADOS REALIZADOS
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	65
Establecimiento Publico Ambiental Barraquilla Verde - EPA BARRANQUILLA	13
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
Área Metropolitana Valle de Aburra - AMVA	6
Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena - EPA CARTAGENA	4
Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental - DADSA	2
Área Metropolitana Valle de Aburra - AMVA	1
Empresas Públicas de Armenia - EPA	1
Total General	**103**

Fuente: UCGA, noviembre 2023

La Alcaldía Distrital Mayor de Bogotá, fue identificada como la entidad territorial a la que mayor número de traslados se efectuó en el quinto bimestre, la **Tabla 11** presenta la información en detalle.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Tabla 11. Relación de alcaldías donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre

ALCALDÍA MUNICIPAL	TRASLADOS REALIZADOS
Alcaldía Mayor de Bogotá	5
Alcaldía de Santiago de Cali	3
Alcaldía de Villavicencio	3
Alcaldía Municipal de Sevilla	3
Alcaldía Municipal de Soacha	3
Alcaldía de Medellín	2
Alcaldía Municipal de Palmira	2
Alcaldía Municipal de Tabio	2
Alcaldía Municipal de Venecia	2
Alcaldía Chaparral Tolima	1
Alcaldía de Aguachica Cesar	1
Alcaldía de Barranquilla	1
Alcaldía de Chigorodó - Antioquia	1
Alcaldía de Chiquinquirá	1
Alcaldía de Florencia - Cauca	1
Alcaldía de Ibagué	1
Alcaldía de Ocaña	1
Alcaldía de Popayán	1
Alcaldía de San Vicente de Chucuri	1
Alcaldía Distrital de Santa Marta	1
Alcaldía Municipal de Chía	1
Alcaldía Municipal de Bosconia	1
Alcaldía Municipal de Buenavista - Sucre	1
Alcaldía Municipal de Cúcuta	1
Alcaldía Municipal de Fusagasugá	1
Alcaldía Municipal de Piedecuesta Santander	1
Alcaldía Municipal de Puerto Guzmán Putumayo	1
Alcaldía Municipal de Zipaquirá	1
Alcaldía Municipal Totoró	1
Alcandía Municipal de La Plata, Huila	1
Alcaldía de Cajicá	1
Alcaldía de Caldas Antioquia	1
Alcaldía de Sincelejo	1
Total General	**49**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Las gobernaciones fueron los entes territoriales los que menor participación tuvieron en los traslados por competencia (9 traslados), la **Tabla 12** presenta la información en detalle; se evidenció que fue la Gobernación de la Guajira, con mayor número de traslados.

Tabla 12. Relación de gobernaciones donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre

GOBERNACIONES	TRASLADOS REALIZADOS
Gobernación de Nariño	2
Gobernación del Valle del Cauca	2
Gobernación de Antioquia	1
Gobernación del Meta	1
Gobernación de Cundinamarca	1

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

GOBERNACIONES	TRASLADOS REALIZADOS
Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
Gobernación del Tolima	1
Total General	**9**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Finalmente, la UCGA realizó traslados por competencia a entes de control, la **Tabla 13** presenta las entidades de control y el número de traslados remitidos en el quinto bimestre, destacan Procuraduría General de la Nación con 35 peticiones y la Contraloría General de la Republica - CGR con 34 traslados.

Tabla 13. Relación de entes de control donde se trasladaron comunicaciones en el quinto bimestre.

ENTES DE CONTROL	TRASLADOS REALIZADOS
Procuraduría General de la Nación	35
Contraloría General de la Republica - CGR	34
Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios	17
Fiscalía General de la Nación - FGN	9
Defensoría del Pueblo	1
Defensoría Regional de Antioquia	1
Procuraduría 21 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Cali	1
Total General	**98**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

A partir de las acciones adelantadas se finalizaron 130 peticiones, reduciendo en un 31% el registro de peticiones con pendientes de la vigencia 2022, a la fecha, continúan sin gestionar 337 PQRSD. Por otra parte, a partir de las reuniones con las dependencias del Ministerio, se han realizado acuerdos de servicio para proyectar la respuesta a peticiones reiterativas, en ese sentido, para el periodo de reporte se gestionan desde la UCGA la respuesta de fondo a **37** peticiones; 16 peticiones de competencia de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, 9 respuestas a peticiones de temáticas de competencia del Grupo de Talento Humano y 12 respuestas de fondo a peticiones tipos cuestionario que incluía el aporte en la respuesta de más de una dependencia, con estas acciones se intenta descongestionar la gestión en las dependencias misionales de la Entidad.

2. CANALES DE ATENCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desplegó una estrategia multicanal que incluye la oferta de canales de primer contacto (Atención telefónica, conmutador, celular, presencial, canal chat web institucional y WhatsApp), orientado a resolver las inquietudes de los ciudadanos de manera inmediata y facilitando la interacción con la Entidad. La atención de los citados canales es de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Durante el quinto bimestre se atendieron 1739 solicitudes, la información se presenta en la **Tabla 14**.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Tabla 14. Número de solicitudes atendidas por canales de primer contacto quinto bimestre

N°	Canal de atención de primer contacto	Septiembre	Octubre	Total Bimestre	% Participación
1	Chat	342	377	719	39,72
2	WhatsApp	227	248	475	26,24
3	Atención telefónica	107	129	236	13,04
4	Presencial	68	65	133	7,35
5	Celular	57	164	221	12,21
6	Conmutador	7	13	20	1,10
7	Línea Jaguar	4	2	6	0,33
TOTAL		**812**	**998**	**1810**	**100**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Como se evidencia en la **Tabla 14**, el canal de mayor demanda por los usuarios del ministerio para este periodo fue el chat web con 719 solicitudes (30.72%), seguido del WhatsApp con 475 solicitudes (26.24%), seguido de la atención telefónica con 236 solicitudes (13.04%), el celular con 221 solicitudes (12.21%), el canal presencial con 133 solicitudes (7.35%). Los canales con menor cantidad de consultas fueron, línea jaguar (6 solicitudes 0,33%), conmutador con (20 solicitudes 1.10%).

2.1. Características de los usuarios que accedieron a los canales de atención

En el quinto bimestre 2023, de acuerdo con los datos recolectados en cada una de las interacciones con los usuarios, partiendo de la aplicación de la política de datos personales, se identificó el tipo de persona de los usuarios que accedieron a los canales de primer contacto, siendo las personas naturales el que mayor número de consultas realizó con un 85.58% en el bimestre reportado; la información se presenta en la **Tabla 15**.

Tabla 15. Número de solicitudes atendidas de acuerdo al tipo de persona.

N°	Tipo de persona	Septiembre	Octubre	Total bimestre	% participación
1	Natural	676	873	1549	85,58
2	Jurídica	114	102	216	11,93
3	Ente Gubernamental	18	16	34	1,88
4	Anónimo	4	7	11	0,61
Total		**812**	**812**	**998**	**1810**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

A partir de las interacciones con los ciudadanos, los agentes del centro de contacto consultan a los usuarios la existencia de alguna discapacidad, la **Tabla 16** presenta el número de personas atendidas, y el número de personas que manifestaron tener alguna discapacidad, discriminando el canal de atención.

Tabla 16. Atención a personas con discapacidad

N°	Canal	Tipo de discapacidad	Septiembre	Octubre	Total Bimestre
1	Presencial	Discapacidad visual	1	1	2
2	Atención telefónica	Discapacidad física	0	1	1

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Canal	Tipo de discapacidad	Septiembre	Octubre	Total Bimestre
3	WhatsApp	Discapacidad psicosocial y auditiva	1	1	2
4	Conmutador	Discapacidad psicosocial	0	1	1
5	Chat	Discapacidad Auditiva	1	0	1
6	Celular	Discapacidad	0	0	0
TOTAL			3	4	7

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Por otro lado, durante el bimestre reportado de 2023 ingresaron 1810 solicitudes a los canales de primer contacto, las consultas efectuadas por mujeres correspondieron al 44.14% (799 solicitudes) de la población atendida, el 43.15% correspondieron a solicitudes efectuadas por hombres (781), el 12.60% (228) No reporta el género, la **Tabla 17** presenta la información a detalle.

Tabla 17. Características de genero de usuarios que accedieron a canales de primer contacto

N°	Tipo de persona	Septiembre	Octubre	Total, Bimestre	% Participación
1	Mujer	364	435	799	44,14
2	Hombre	319	462	781	43,15
3	No reporta	128	100	228	12,60
4	Anónimo	1	1	2	0,11
TOTAL		**812**	**998**	**1810**	**100**

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Finalmente, con el objeto de caracterizar los usuarios que acceden a los canales de primer contacto, en la interacción con los mismos el centro de contacto se consulta a las personas naturales si pertenecen a grupos étnicos, para el periodo de reporte, se atendió población que manifestó ser afrocolombianos, campesinos, indígenas y mestizo. La información se presenta en la **Tabla 18**.

Tabla 18. Clasificación etaria de personas que acceden a canales de primer contacto

N°	Clasificación de la persona	Septiembre	Octubre	Total bimestre	% participación
1	Indígena	5	11	16	0,88
2	Campesino	8	6	14	0,77
3	Afrocolombiano	5	5	10	0,55
4	Mestizo	2	1	3	0,17
5	No se identifica	792	975	1767	97,62
Total		812	998	1810	100

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

2.2. Ubicación geográfica de las consultas canales de primer contacto

A partir de la oferta de los canales de primer contacto (atención telefónica, conmutador, celular, presencial, chat web institucional y WhatsApp), se evidencia una participación de la ciudadanía, Bogotá D.C., fue la ciudad con el mayor número de consulta (726 solicitudes en el mes reportado de

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

2023), seguido de Antioquia (153) y Cundinamarca con 144 solicitudes efectuadas en el periodo de reporte, la información detallada se presenta en la **Tabla 19**.

Tabla 19. Distribución geográfica de las consultas de primer contacto

N°	Solicitudes por Departamento	Septiembre	Octubre	Total, Bimestre	% participación
1	Bogotá	345	381	726	40,1
2	Antioquia	61	92	153	8,5
3	Cundinamarca	61	83	144	8,0
4	Valle del Cauca	45	42	87	4,8
5	Santander	30	37	67	3,7
6	No Registra	30	45	75	4,1
7	Boyacá	24	40	64	3,5
8	Meta	17	10	27	1,5
9	Norte Santander	17	18	35	1,9
10	Bolívar	15	20	35	1,9
11	Cesar	14	15	29	1,6
12	Putumayo	13	5	18	1,0
13	Tolima	13	18	31	1,7
14	Caquetá	12	13	25	1,4
15	Casanare	12	19	31	1,7
16	Huila	12	29	41	2,3
17	Cauca	11	9	20	1,1
18	Atlántico	10	27	37	2,0
19	Caldas	10	12	22	1,2
20	Nariño	10	12	22	1,2
21	Sucre	9	7	16	0,9
22	Magdalena	7	14	21	1,2
23	Córdoba	6	11	17	0,9
24	Quindío	6	6	12	0,7
25	Risaralda	6	7	13	0,7
26	La Guajira	5	5	10	0,6
27	Arauca	3	8	11	0,6
28	Guaviare	2	2	4	0,2
29	Vaupés	2	0	2	0,1
30	Amazonas	1	2	3	0,2
31	Choco	1	6	7	0,4
32	San Andrés	1	2	3	0,2
33	Vichada	1	1	2	0,1
TOTAL		812	998	1810	100,00

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

2.3. Dependencias responsables de las temáticas de consulta

Para cada una de las consultas efectuadas por la ciudadanía en los canales de primer contacto, los agentes de acuerdo a la solicitud identifica la temática y la dependencia responsable de gestionarla, para el periodo de reporte, los usuarios demandaron información de competencia de la Unidad Coordinadora, seguido de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana y de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la información en detalle es presentada en la **Tabla 20**.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Tabla 20. Dependencias responsables de gestionar la atención por los canales de primer contacto

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
2	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	113	Telefónico	9	108	Telefónico	12	221	12,21
			WhatsApp	17		WhatsApp	23		
			Chat	50		Chat	43		
			Presencial	27		Presencial	18		
			Celular	10		Celular	10		
			Conmutador	0		Conmutador	2		
14	Oficina Asesora de Planeación	4	Telefónico	1	144	Telefónico	3	148	8,18
			WhatsApp	0		WhatsApp	34		
			Chat	3		Chat	95		
			Presencial	0		Presencial	1		
			Celular	0		Celular	8		
			Conmutador	0		Conmutador	3		
3	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	64	Telefónico	5	80	Telefónico	10	144	7,96
			WhatsApp	13		WhatsApp	21		
			Chat	34		Chat	31		
			Presencial	8		Presencial	7		
			Celular	3		Celular	11		
			Conmutador	1		Conmutador	0		
4	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	54	Telefónico	16	62	Telefónico	24	116	6,41
			WhatsApp	8		WhatsApp	17		
			Chat	23		Chat	16		
			Presencial	4		Presencial	1		
			Celular	1		Celular	3		
			Conmutador	2		Conmutador	1		
5	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	36	Telefónico	3	57	Telefónico	6	93	5,14
			WhatsApp	13		WhatsApp	16		
			Chat	16		Chat	21		
			Presencial	3		Presencial	6		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
			Celular	1		Celular	6		
			Conmutador	0		Conmutador	2		
7	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	39	Telefónico	6	20	Telefónico	3	59	3,26
			WhatsApp	11		WhatsApp	6		
			Chat	19		Chat	8		
			Presencial	1		Presencial	0		
			Celular	2		Celular	3		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
12	Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental	21	Telefónico	4	17	Telefónico	3	38	2,10
			WhatsApp	9		WhatsApp	1		
			Chat	3		Chat	4		
			Presencial	3		Presencial	4		
			Celular	2		Celular	5		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
8	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	16	Telefónico	3	17	Telefónico	5	33	1,82
			WhatsApp	6		WhatsApp	3		
			Chat	5		Chat	7		
			Presencial	2		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	2		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
9	Subdirección de Educación y Participación	16	Telefónico	0	12	Telefónico	2	28	1,55
			WhatsApp	10		WhatsApp	0		
			Chat	3		Chat	4		
			Presencial	3		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	6		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
6	Grupo de Talento Humano	15	Telefónico	1	13	Telefónico	0	28	1,55
			WhatsApp	3		WhatsApp	3		
			Chat	9		Chat	4		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
			Presencial	1		Presencial	3		
			Celular	0		Celular	3		
			Conmutador	1		Conmutador	0		
10	Despacho de la Ministra	8	Telefónico	1	11	Telefónico	2	19	1,05
			WhatsApp	3		WhatsApp	1		
			Chat	4		Chat	3		
			Presencial	0		Presencial	3		
			Celular	0		Celular	2		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
13	Oficina Asesora Jurídica	2	Telefónico	0	8	Telefónico	0	10	0,55
			WhatsApp	1		WhatsApp	4		
			Chat	0		Chat	2		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	1		Celular	2		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
17	Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	4	Telefónico	0	4	Telefónico	0	8	0,44
			WhatsApp	0		WhatsApp	3		
			Chat	1		Chat	1		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	1		Celular	0		
			Conmutador	2		Conmutador	0		
24	Grupo de Tesorería	4	Telefónico	1	4	Telefónico	0	8	0,44
			WhatsApp	0		WhatsApp	0		
			Chat	3		Chat	1		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular			Celular	2		
			Conmutador	0		Conmutador	1		
11	Grupo de Gestión Documental	4	Telefónico	1	3	Telefónico	1	7	0,39
			WhatsApp	0		WhatsApp	1		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
			Chat	2		Chat	1		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	1		Celular	0		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
16	Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	2	Telefónico	2	3	Telefónico	1	5	0,28
			WhatsApp	0		WhatsApp	0		
			Chat	0		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	2		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
15	Grupo de Contratos	2	Telefónico	0	2	Telefónico	0	4	0,22
			WhatsApp	0		WhatsApp	1		
			Chat	1		Chat	1		
			Presencial	1		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	0		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
21	Secretaría General	1	Telefónico	1	3	Telefónico	0	4	0,22
			WhatsApp	0		WhatsApp	1		
			Chat	0		Chat	2		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	0		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
22	Subdirección Administrativa y Financiera	0	Telefónico	0	2	Telefónico	0	2	0,11
			WhatsApp	0		WhatsApp	1		
			Chat	0		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	1		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
20		1	Telefónico	1	1	Telefónico	0	2	0,11

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
	Grupo de Comunicaciones		WhatsApp	0		WhatsApp	0		
			Chat	0		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	1		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
18	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	1	Telefónico	0	1	Telefónico	0	2	0,11
			WhatsApp	0		WhatsApp	0		
			Chat	1		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	1		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
23	Oficina de Asuntos Internacionales	0	Telefónico	0	1	Telefónico	1	1	0,06
			WhatsApp	0		WhatsApp	0		
			Chat	0		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	0		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
19	Grupo central de Cuentas y Contabilidad	0	Telefónico	0	1	Telefónico	0	1	0,06
			WhatsApp	0		WhatsApp	1		
			Chat	0		Chat	0		
			Presencial	0		Presencial	0		
			Celular	0		Celular	0		
			Conmutador	0		Conmutador	0		
25	Grupo de Comisiones y apoyo Logístico	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0
26	Grupo de Control Interno	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

N°	Dependencias Minambiente	Septiembre	Canal	Cantidad	Octubre	Canal	Cantidad	Total Bimestre	% de participación
1	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	405	Telefónico	51	424	Telefónico	56	829	45,80
			WhatsApp	131		WhatsApp	111		
			Chat	166		Chat	133		
			Presencial	15		Presencial	22		
			Celular	41		Celular	98		
			Conmutador	1		Conmutador	4		
27	Grupo de Presupuestos	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0
28	Grupos de Servicios Administrativos	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0
29	Grupo de Control Interno Disciplinario	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0
TOTAL		812	812		998	998		1810	100

Fuente: UCGA, noviembre de 2023

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

2.4. Satisfacción canales de primer contacto

En cumplimiento de las funciones que son competencia de la Unidad Coordinadora(UCGA), Me permito informar que una vez efectuada la revisión a los resultados obtenidos durante el quinto bimestre del año 2023 de la encuesta de satisfacción aplicada a los canales de atención de primer contacto (telefónico, celular, presencial, chat web y WhatsApp) los cuales miden la calidad en la atención, el tiempo y la efectividad en la respuesta. La escala de calificación aplicada en el formulario web se presenta en la **Tabla 21**.

Tabla 21. Escala de calificación de encuesta de satisfacción en la atención en canales de primer contacto

5	4	3	2	1
Muy bueno	Bueno	Ni bueno ni malo	Malo	Pésimo

Fuente: UCGA, noviembre 2023

El canal de atención con mayores aplicaciones de encuestas de satisfacción para el periodo de reporte fue el Chat web Institucional; el criterio de evaluación con mejor calificación fue "Calidad en la atención", debido a la profesionalización de los agentes del centro de contacto, la información se presenta en el **Gráfico 5**.

Gráfico 5. Número de personas que realizaron la encuesta de satisfacción en la atención de canales de primer contacto del quinto bimestre del año 2023

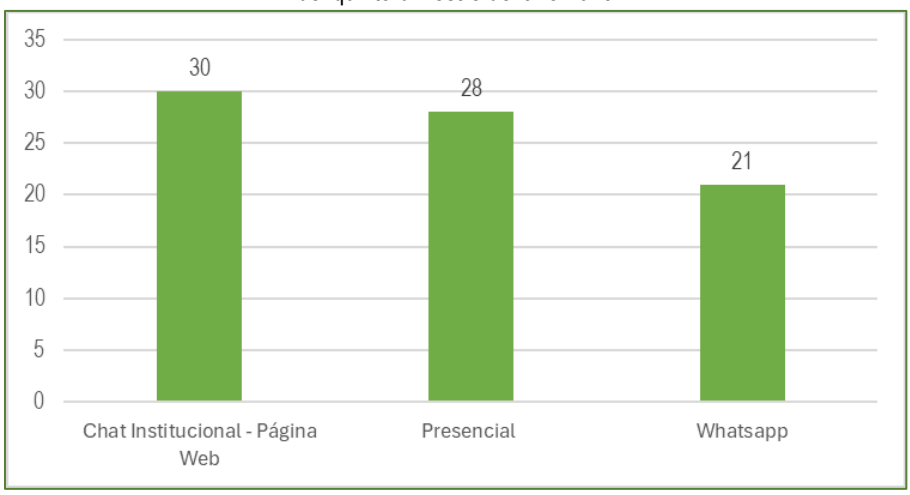

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Los resultados para cada uno de los parámetros evaluados en la aplicación de las encuestas se presentan en la **Tabla 22.**

Tabla 22. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto quinto bimestre

Criterios de Evaluación	Calificación				
	1	2	3	4	5
Calidad en la atención	1	0	1	6	71
Tiempo de atención	1	0	3	11	64
Efectividad en las respuestas	1	2	7	2	67

Fuente: UCGA, noviembre 2023

El criterio de evaluación "Calidad en la atención" presenta un nivel de calificación alta, en comparación con los demás criterios, este es un aspecto positivo que se obtiene luego en parte por la profesionalización del personal

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

que atiende los canales y los procesos de capacitación y fortalecimiento técnico que se ha articulado con las dependencias técnicas del Ministerio.

Gráfico 6. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto quinto bimestre

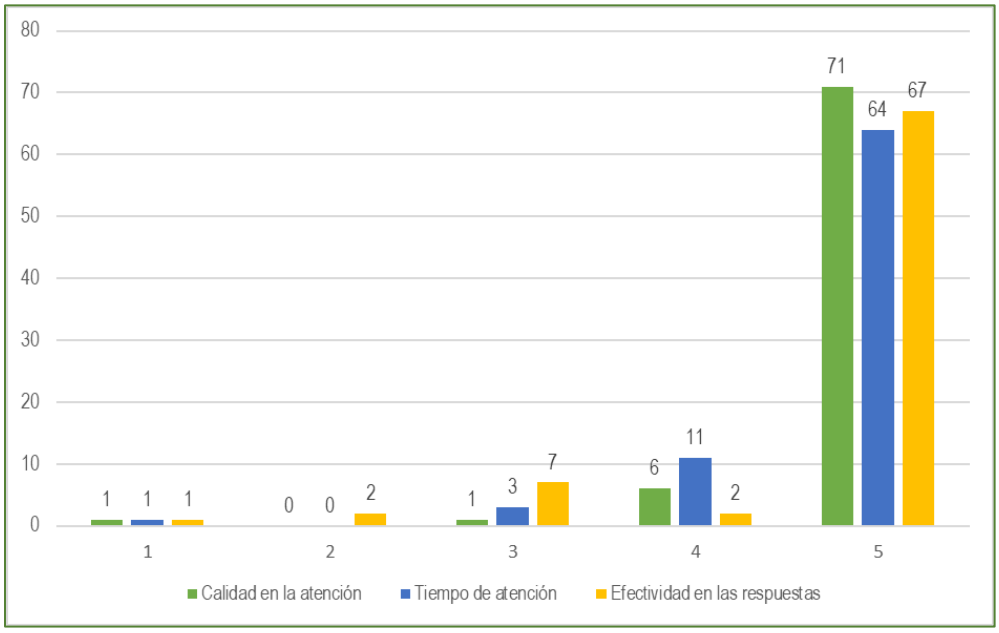

Fuente: UCGA, noviembre 2023

3. SERVICIO A LA CIUDADANIA

Para el periodo de reporte, la Unidad Coordinadora en articulación con el grupo de Servicios Administrativos se encuentra preparando el diseño de piezas de señalización de los nombres de las dependencias del Ministerio, las cuales incluyen braille, LSC y pictogramas.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Fuente: UCGA, noviembre 2023

A partir de las denuncias de posibles actos de fraude y suplantación de personas haciéndose pasar como delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la UCGA preparó y puso a disposición de la ciudadanía una pieza comunicativa con recomendaciones para evitar la suplantación de la Entidad. La campaña fue desplegada en la página web institucional desde el 21 de septiembre de 2023.

Fuente: UCGA, noviembre 2023

La UCGA realizó apoyo a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, en la convocatoria a la Feria Bioexpo 2023, que se realizó en la ciudad de Bucaramanga del 28 al 30 de septiembre y en Cúcuta del 5 al 7 de octubre, la citación fue compartida en los estados del whatsaap y de forma masiva a la totalidad de contactos del canal de primer contacto.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Con el objeto de gestionar el cierre correcto de registros de peticiones pendientes en el gestor de correspondencia ARCA, la UCGA preparó una infografía que presentaba el proceso correcto para gestionar la respuesta a una petición, este contenido se publicó como protector de pantalla de los computadores del Ministerio desde el día 19 de octubre de 2023.

Fuente: UCGA, noviembre 2023

De igual forma, la UCGA mediante los estados de WhatsApp y mensaje masivo a los contactos del WhatsApp del Ministerio, se compartió mensajes de sostenibilidad y a la agenda de la Ministra en la participación de la Agenda de la Semana del Clima y XXIII reunión del Foro de Ministros y Ministras de Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrado en Panamá y la que asistió la Dra. Susana Muhamad el 26 de septiembre.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Finalmente, la UCGA compartió información relevante del proceso de selección del director de Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA.

"Minambiente demandará electoralmente proceso de elección del director de Corpomojana

✅ En desarrollo de la sesión del consejo directivo de Corpomojana, citada para dar continuidad a la sesión de elección del director de esa corporación, el delegado de la Ministra de Ambiente y presidente del Consejo Directivo alertó a los demás miembros del consejo sobre numerosas inconsistencias relacionadas con la convocatoria de la reunión de elección del director; no obstante, este se eligió por parte de solo seis miembros del consejo directivo.

✅ En la Corporación Autónoma de Santander (CAS), el delegado de la Ministra ante el Consejo Directivo de esta corporación advirtió sobre el manejo dado a las recusaciones presentadas contra ocho miembros del consejo, entre ellos el gobernador de Santander y el alcalde (e) de Suaita. En esta Corporación, se buscaba reactivar la elección, desestimando las acciones ciudadanas.

✅ A la fecha, 13 directores de corporaciones han sido elegidos de los cuales seis son reelectos. En Alerta CAR, el Ministerio de Ambiente ha informado que nueve procesos de elección se encuentran suspendidos por diferentes acciones ciudadana"

4. TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el propósito de verificar el cumplimiento del Índice de transparencia y acceso a la información, la UCGA formalizó ante el grupo de gestión y desempeño institucional del Ministerio, la matriz de seguimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información mediante el formato F-A-SCD-27 denomina "*matriz de seguimiento menús destacados en la página web".*

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

La matriz contempla 223 ítems que sintetiza, mediante preguntas, todas las categorías de la información que legalmente deben ser publicadas por los sujetos obligados en los tres menús destacados i) Transparencia y Acceso a la Información, ii) Atención y Servicio a la Ciudadanía, iii) Participa, así como los requisitos de identidad visual de la página web.

Con el propósito de identificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 se presenta a continuación la asociación de requisitos de la forma que se lista a continuación:

- Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co: El cual contempla Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, Footer o pie de página. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal, Requisitos mínimos en menú destacado.
- Menú de transparencia y acceso a la información
- Menú de atención y servicio a la ciudadanía
- Menú Participa
- Sección de noticias

En este orden de ideas y aplicando la citada matriz en la página web del Ministerio de Ambiente, se identifica que en el mes de junio existe un cumplimiento del 72% (146) ítems evaluados, el 28% (56) son de ítems no cumplidos los cuales se identifican a continuación, y requieren ser ajustados para mantener la página web actualizada. Por esta razón la UCGA realiza solicitudes a las áreas responsables por medio de memorando a fin de realizar los ajustes correspondientes.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	Responsable	Enlaces				Estado información				Cumplimiento ley			Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem			Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.																
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	***Top Bar*(GOV.CO).**	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020): Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigir al sitio web https://www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)			X				X		X			El enlace da cumplimiento a la Ley; sin embargo, el link envía directamente a la página general y no específicamente a los trámites o servicios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	***Footer* o pie de página.**	**Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:**	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel. Para todos los demás sujetos obligados: sólo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO.														
		a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	**Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente:** su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado. **Para todos los demás sujetos obligados:** este ítem no es obligatorio	Responsable de la página web (apoyo UCGA)			x				x		x			
		b .Nombre de la entidad.	Como mínimo, una dirección incluyendo del departamento (si aplica) y municipio o distrito.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				X				X		X		Se encuentra el logo del Ministerio, pero no el nombre del Ministerio
		c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	**Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente:** La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional	Responsable de la página web (apoyo			x			x				x		Si bien en la parte inferior de la página web se encuentran las redes sociales y cada uno de los enlaces funcionan; está parte de la página muestra

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital.	UCGA)												información de Redes Sociales que no se encuentra con un enlace funcional
		DATOS DE CONTACTO:														
		a. Teléfono conmutador.	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				x	x				x			-
		b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				x				x	x			
		c. Línea anticorrupción.	**Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente:** la publicación es obligatoria. **Para los demás sujetos obligados:** solo debe hacerse si cuenta con la misma. Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				x				x	x			
		d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				x				x	x			
		e. Correo de notificaciones judiciales.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)				x				x	x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		f. Enlace para el mapa del sitio.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x			x	x				x			
		g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	a. Términos y condiciones.	Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
		b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	Todos los sujetos obligados deberán publicar su política de privacidad y tratamiento de datos personales, conforme las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, y demás instrucciones o disposiciones relacionadas, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
		c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
	Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Los sujetos obligados tendrán que habilitar como mínimo tres menús destacados en el **header o encabezado del sitio web (parte superior del sitio web**), y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (**top bar, o menú de opciones principal superior)**, incluyendo los ítems de: 1. Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2. Atención y Servicio a la Ciudadanía y 3. Participa.	Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
		b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.		Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
		c. Menú "Participa".		Responsable de la página web (apoyo UCGA)	x				x				x			
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	**1.1. Misión, visión, funciones y deberes.**	1.1.a. Misión y visión.	De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones.	Of. Planeación	x						x		x			A nivel visual, se recomienda poner los ítems en fila y ni en columnas y a partir de allí hacer desplegable la información o indicar a la ciudadanía que debe dar click encima de cada ítem para conocer la información
		1.1.b. Funciones y deberes.	De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones.	Of. Planeación	x						x		x			
	1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.	Grupo de Talento Humano (apoyo Of. TICs)	x						x			x		***Falta ingresar el correo del Despacho de la Ministra y del Grupo de Comunicaciones*** Se sugiere modificar el texto **"Con la Ley 1444 de 2011 se asignaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las funciones que la Ley 199 de 1993 y la Ley 388 de 1997 le asignaron al**

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
																Ministerio de Ambiente." por: Con la Ley 1444 de 2011 se asignaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las funciones que la Ley 199 de 1993 y la Ley 388 de 1997 le concedieron. A través del Decreto 3570 de 2011, se reestructuró el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el sector administrativo del ambiente y el desarrollo sostenible, en donde se le asignó, entre otras, la función de Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes. A través del Decreto 3570 de 2011, se reestructuró el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el sector administrativo del ambiente y el desarrollo sostenible. A partir de alli, se le asignaron otras funciones tales como el diseño y formulación de la Política Nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y el establecimiento de reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes.
	1.3 Mapas y cartas descriptivas de	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias. Los mapas y cartas descriptivos pueden entenderse de igual modo como mapas de caracterización o flujogramas relacionados con los	Of. Planeación	x					x			x			Revisar el documento. Su última actualización es del año 202. El formato tiene muchos colores. Respecto a los documentos de

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	los procesos .		procesos propios de la gestión del sujeto obligado.													SIG, se podría realizar un video explicativo sobre el uso de la plataforma
	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.a. Información de contacto.	Se cumple con el requisito publicando la misma información de datos de contacto especificada en el numeral 2. 2. 1 , numeral 4 del Anexo 2 -*Footer* o pie de página-:a. Teléfono conmutador, b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, c. Línea anticorrupción (según la naturaleza del sujeto obligado), d. Canales físicos y electrónicos para atención al público, e. Correo de notificaciones judiciales, f. Enlace para el mapa del sitio, g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Grupo de Talento Humano y Oficina de Contratos (apoyo UCGA)	x					x				x		El documento llamado Directorio Institucional, debe contener la última fecha de actualización El Directorio de funcionarios: No informa a la ciudadanía si atiende al público o no; y en caso de hacerlo, no tiene horarios. Se podría generar un enlace que lleve a la información de Canales de atención Se sugiere que la información se publique de la siguiente manera: Nombre Dependencia Información general de la persona Atención: si/no (en caso de ser si, horarios) Correo electrónico Extensión Ahora bien, el directorio institucional, debería estar en PDF para evitar modificaciones y se ajusta en la medida que se vaya creando la necesidad
		1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2015.	Grupo de Talento Humano y Oficina de Contratos (apoyo UCGA)	x					x				x		
		1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2016.	Grupo de Talento Humano y Oficina de	x					x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		deberá indicar el nombre del corregimiento).		Contratos (apoyo UCGA)												
		1.4.d. Horarios y días de atención al público.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2017.	Grupo de Talento Humano y Oficina de Contratos (apoyo UCGA)	x					x			x			
		1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2018.	Grupo de Talento Humano y Oficina de Contratos (apoyo UCGA)	x					x				x		
	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.3. Formación académica.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos	x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
				(apoyo UCGA)												
		1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.8. Teléfono Institucional.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
		1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	Directorio SIGEP servidores públicos y contratistas	Grupo de Contratos (apoyo UCGA)	x				x				x			
	1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.		Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto - UCGA				x			x		x			Sería importante poner pop-us sobre cada una de las entidades adscritas y las corporaciones que contengan información de correo y número de teléfono
	1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto - UCGA	x				x				x			Incluir fecha de actualización del formato

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	interés.															
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Página 15	Apoyo UCGA	x											Revisar Manual de Seguridad de la Información que se encuentra desactualizado. Sin embargo, en el numeral 1.12.2 tiene la versión 2023
		1.8.2. Normas.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15.		x											
		1.8.3. Formularios.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15.		x											
		1.8.4. Protocolos de Atención.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15.		x								x			El protocolo debería contener lenguaje incluyente como, por ejemplo: Atención A La Ciudadanía. Debería estar actualizado a 2023
	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de los actos administrativos relacionados con la toma de decisiones en la entidad.	Of. Planeación	x					x				x		El manual del Sistema Integrado de gestión es una versión del año 2021
	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido este ítem con la publicación correspondiente de su canal de PQRSD.	OTIC - Gestión Documental (apoyo UCGA)	x				x				x			El numeral 1.10.2 Seguimiento PQRSD, no muestra el seguimiento que puede hacer el ciudadano al estado de un radicado, muestra los informes que genera la entidad, si se quiere mostrar los informes se sugiere ajustar el nombre del numeral 1.10.2

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	sujeto obligado.															
	1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	Grupo de Comunicaciones	x						x		x			Es importante brindar una guía a la ciudadanía para que el uso de la plataforma sea sencillo
	1 .12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.	(apoyo UCGA)	x					x				x		Plan de seguridad y privación de la información desactualizado. Ya está la versión 2023 Plan-Estrategico-de-Tecnologias-de-la-Informacion-P.E.T.I. desactualizado 2021-2022
	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.1. Nombre de la entidad.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.	(apoyo UCGA)	x						x		x			Incluir +57 a todos los números de teléfono. Poner la palabra E-mail con la primera en mayúscula Forma
		1.13.2. Dirección.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x		x			
		1.13.3. Teléfono.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x			x		
		1.13.4. E-mail.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x		x			
		1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x		x			
		1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x		x			
		1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		x						x		x			
	1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	Publicar la hoja debida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co.	Grupo de Talento Humano y Oficina de Contratos	x				x				x			
2. NORMATIVA.	**2.1. Normativa de la entidad o autoridad**	2.1.1. Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen.	Oficina asesora jurídica	x						x			x		Revisar informe de PDF. Se da incumplimiento debido a que no toda la normatividad se puede descargar
		2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica).		x						x			x		
		2.1.3. Normativa aplicable.	Decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos		x						x			x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	.		administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.													
		2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique. hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.		x						x			x		
		2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, , según le aplique.													
		2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, , según le aplique.	Oficina asesora jurídica	x				x				x			
		2.1.5.b. Manuales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, , según le aplique.		x				x				x			
		2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, , según le aplique.		x				x				x			
		2.1.6. Agenda Regulatoria.	Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.		x						x		x			Informar a la ciudadanía qué es la agenda regulatoria
	2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Oficina asesora juridica	x				x				x			Sería interesante que el link redirigiera la información exclusiva del Ministerio de Ambiente
		2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.		x				x				x			
	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.	Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.		x						x		x			Realizar un video o un pop-up explicativo sobre el uso
		2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el		x						x		x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN	Responsable	Enlaces: Funciona	Enlaces: No funciona	Enlaces: Funciona con observaciones	Enlaces: N/A	Estado información: Completa y actualizada	Estado información: Desactualizada	Estado información: Con observaciones	Cumplimiento ley: N/A	Cumplimiento ley: SI	Cumplimiento ley: NO	Cumplimiento ley: N/A	Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
			documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.													
		2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos.		x				x				x			Se evidencia el SUCOP del Ministerio
3. CONTRATACIÓN.	**3.1. Plan Anual de Adquisiciones.**	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direccione a la información en el SECOP.	Sub. Administrativa y Financiera	x				x				x			
	3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).	Grupo de Contratos	x				x				x			Los enlaces de 3.2.1.1 Link SECOP ANLA y 3.2.1.1 Link SECOP FONAM muestran el plan anual de adquisiciones que hace relación al numeral 3,1,1. En la información de gestión contractual se debe direccionar al enlace del SECOP donde se evidencien los procesos contractuales de la entidad.
	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	**Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:**														
		3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.	Grupo de Contratos	x						x		x			
		3.3.2. Valor del contrato.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.		x						x		x			
		3.3.3. Porcentaje de ejecución.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.		x						x		x			
		3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.		x						x		x			
		3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.		x						x		x			
		3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.		x						x		x			
	3.4	3.4.1. Manual de	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015.	Grupo de	x						x			x		Revisar si está actualizada la

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	Manual de contratación, adquisición y/o compras.	contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.		Contratos												información: Manuales, tabla de honorarios 2022,
	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 19.	Grupo de Contratos	x						x		x			Cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios (cps) profesionales y de apoyo a la gestión: se podría realizar una infografía resumen para la ciudadanía, es un documento difícil de comprender
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	**4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.**	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	Sub. Administrativa y Financiera	x				x				x			
	4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1.Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Sub. Administrativa y Financiera	x						x		x			Revisar los documentos ZIP: Informe de PDF y links
	4.3. Plan de Acción.	4.3.1. Objetivos.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el **Decreto 612 del 2018** de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). **Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión"**. Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.	Oficina de Planeación									x			Plan de Acción Institucional: se podría realizar un video. La información no está sencilla para entender

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
	4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos **proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".**	Oficina de Planeación	x					x				x		La actualización de la información sobre la ejecución de los proyectos se encuentra publicada de enero a abril de 2023Falta la información hasta el mes de julio pues la actualización se debe hacer de forma trimestral
	4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.	Grupo de Talento Humano	x				x				x			
	4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, **cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.**	N/A	x						x		x			Se puede generar la información mucho más gráfica
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo **del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión**".	Oficina de Control Interno	x				x				x			
		4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2,		x				x				x			
		4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la		x					x				x		No se encuentran los videos de rendición de cuentas 2020 - 2021

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.													
		4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2.		x				x				x			Revisar los videos
		4.7.5. Planes de mejoramiento:	**Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.**													[redacted]
		4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste.	Oficina de Control Interno	x				x				x			
		4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.		x				x				x			
		4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.		x						x		x			Revisar numeración
	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del		x						x			x		Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública a abril de 2023 - Actualización al mes de agosto

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			decreto reglamentario 2641 del 2012.													
		4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2.			x				x				x		No se evidencia ítem
	4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.		x				x				x			
	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		x				x				x			
5. TRÁMITES.	**5.1. Trámites.**	**TRÁMITES:**	**Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano, expedidas por MinTIC. De igual forma, de conformidad con lo señalado por el MinTIC (miércoles 16 de mayo de 2021), se precisó que el nivel de trámites hace referencia a la información que reposa en el Sistema Único de Trámites -SUIT-, con lo cual se entenderá como cumplido este nivel con la publicación correspondiente del enlace del SUIT en el sitio web del sujeto obligado de naturaleza pública.**		x					x				x		Se debe revisar la actualización de los trámites, servicios y OPA´s. Hay trámites que aún no se encuentran en funcionamiento, algunos ítems que clasifican como OPA´s.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	**6. 1 Descripción General.**	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	Para cumplir con el requisito, el sujeto obligado deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto -	x						x		x			Lenguaje claro en la redacción de la información Revisar el menú Participa y el numeral 6 de Transparencia

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
				UCGA												
		6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa establecidos por la normatividad específica que obliga a la entidad y/o los que ofrece para la promoción de la participación en la descripción general del Menú Participa.	Sub. Educación y participación	x						x		x			
		6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	Publicar la Estrategia de participación ciudadana o generar un enlace (hipervínculo) que redireccione a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	Sub. Educación y participación (apoyo UCGA)	x						x		x			
		6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redireccione a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	Oficina de Planeación	x						x		x			
		6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) o generar un enlace (hipervínculo) que redireccione a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y - DOCUMENTO OFICIAL - 1 8 Acceso a la Información para consulta general.	Oficina de Planeación	x						x		x			
		6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Crear un enlace o hipervínculo que redireccione a la sección de Transparencia y Acceso a la Información en la cual estén publicados los informes de rendición de cuentas generales y, si le aplica, los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de paz. Para conocer las responsabilidades de la entidad en este tema, consultar el micrositio del sistema de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz (SIRCAP) en: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap	Oficina de Planeación	x						x		x			
		6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Convocar a la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa, es importante que su difusión se enfoque en la población objetivo que fue definida en la caracterización de usuarios. La convocatoria debe detallar el tema, objetivo, antecedentes, requisitos o reglas de participación, metodología, resultados esperados, plazos y etapas, etc.	Planeación	x						x		x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		6.1.8.Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Incluir el calendario con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana.	Grupo de Comunicaciones	x						x		x			
		6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Disponer de un formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa. Para mayor información sobre el formulario, consulte el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1", página 19, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica+-+Versi%C3%B3n+1+-+Mayo+2021.pdf/38857fc0-f1aa-cfd6-d21d-6ddb9724da7f?t=1621028045675&download=true	Oficina de Planeación	x						x		x			
		6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	Disponer del canal que los participantes usaran para interactuar fácilmente en las deliberaciones que se convoquen y llegar a los acuerdos sobre los temas objeto de la participación. Puede ser chat, foro virtual, blogs, encuestas, mensajes de texto, programas radiales, entre otros.	Oficina de Planeación	x						x		x			
	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	**6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:**	**Vincular a ciudadanos e interesados en el proceso de recolección de información y análisis de la misma para identificar y explicar los problemas que les afectan.**								x					
		6.2.1. a. Publicación temas de interés.	Publicar los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor.	Sub. Educación y Participación		x				x				x		No se evidencia de forma clara la relación del numeral y sus categorías
		6.2.1.b. Caja de herramientas.	Conjunto de estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular.	Sub. Educación y Participación		x				x				x		
		6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad.	Sub. Educación y Participación		x				x				x		
		6.2.1.d. Divulgar	Divulgar entre los participantes los resultados de los	Sub.		x				x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		resultados.	ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados.	Educación y Participación												
		6.2.2. Planeación y presupuesto participativo :	**Planeación Participativa: Mecanismo mediante el cual la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites.** **Presupuesto Participativo: Proceso por medio del cual la ciudadanía con el gobierno, asignan un porcentaje de los recursos a programas y proyectos.**													
		6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	Publicar información sobre el porcentaje del presupuesto institucional definido para el proceso de participación, con base en el cual los ciudadanos y grupos de valor podrán priorizar los proyectos que respondan a sus necesidades.	Oficina asesora de planeación		x				x				x		No se evidencia de forma clara la relación del numeral y sus categorías
		6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	Habilitar los canales virtuales para la interacción con la ciudadanía en las etapas definidas para la planeación o para el presupuesto participativo cuando aplique.			x				x				x		
		6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.	Publicar la información sobre las decisiones que se tomaron con la ciudadanía y grupos de valor para la construcción de la planeación y/o presupuesto participativo.			x				x				x		
		6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	Visibilizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación.			x				x				x		
		6.2.3. Consulta Ciudadana:	**Mecanismo que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones.**													
		6.2.3. a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	Identificar y establecer qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado.	Dependencias o áreas del ministerio que requieran consulta ciudadana		x				x				x		Si bien toda la información se encuentra en el menú PARTICIPA, dentro de la Sección de Transparencia se hace confuso ver una parte de la información y el resto no
		6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	Habilitar los canales virtuales definidos para la consulta, y adicionalmente crear una caja de herramientas con los elementos establecidos en el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "*Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión*			x				x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			pública. Versión 1", disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica+-+Versi%C3%B3n+1+-+Mayo+2021.pdf/38857fc0-f1aa-cfd6-d21d-6ddb9724da7f?t=1621028045675&download=true													
		6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	Publicar las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés, así como las respuestas que la entidad les dio.			x				x				x		
		6.2.3.d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.	Crear un enlace o hipervínculo que redireccione a la Sección Normativa, donde se encuentra disponible el informe global de observaciones.			x				x				x		
		6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantadas o sobre trámites.			x				x				x		
		6.2.4.Colaboración e innovación:	**La búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución.**													
		6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	Disponer de un espacio para la consulta sobre temas o problemáticas para la ciudadana y los grupos de interés a través de canales electrónicos, esto con el fin de obtener aportes e ideas de ajuste, para ello puede usar herramientas interactivas que permitan priorizar y expresar preferencias. Algunos ejemplos de estas herramientas de priorización son: mapas de retos, cruce de variables, sombrillas de oportunidades, arañas, dianas o mapas de posicionamiento, entre otros. Al respecto, se puede consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	Dependencias o áreas del ministerio que requieran realizar procesos de colaboración e innovación		x				x				x		
		6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿cómo se imagina (…) en la entidad?			x				x				x		
		6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de	Publicar los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de			x				x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		votaciones de soluciones en cada reto.	vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas.													
		6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Publicar la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.			x				x				x		
		6.2.4.e.Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto.			x				x				x		
		6.2.4.f.Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.			x				x				x		
		6.2.5. Rendición de cuentas:	**Obligación de las autoridades de la administración pública para informar y explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.**													
		6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas y que incluya los requisitos para su presentación.	Oficina asesora de planeación		x				x				x		
		6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Revisar que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.			x				x				x		
		6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas.			x				x				x		
		6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	Verificar la publicación en el Menú de Transparencia y Acceso a la información de los informes de rendición de cuentas sobre avances, resultados de la gestión y garantía de derechos, así como los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz, según la programación para su publicación.			x				x				x		
		6.2.5.e.Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	Definir las herramientas o canales electrónicos para los espacios o mecanismos que propone la entidad para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas como: conferencias masivas por plataformas			x				x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.), transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales (en coordinación con emisoras comunitarias), video-llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales.													
		6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Publicar las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo para la rendición de cuentas y las respetivas respuestas dadas por la entidad a dichos los interrogantes.			x				x				x		
		6.2.5.g. Memorias de cada evento.	Publicar las memorias de cada evento de diálogo para la rendición de cuentas.			x				x				x		
		6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	Publicar reportes del estado de avance de todas las acciones de diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas de acuerdo con el cronograma previsto (semáforo), los temas tratados, número de asistentes, conclusiones y las acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas.			x				x				x		48
		6.2.6. Control social:	**Mecanismo de vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.**													
		6.2.6.a. Informar las modalidades de control social.	Publicar la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto - UCGA		x				x				x		
		6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	Publicar la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.			x				x				x		
		6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	Publicar información resumen de cada tema de interés ciudadano, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad. Para esto, la entidad podrá diseñar su propio tablero de control.			x				x				x		
		6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.			x				x				x		

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades y espacios de control social adelantadas.			x				x				x		
		6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.			x				x				x		
		6.2.6.g. Acciones de mejora.	Publicar la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas.			x				x				x		Algunas opciones del menú participa no contiene información, Participación en el seguimiento de licencias , Control social de licenciamiento ambiental, Control social a la gestión institucional
7. DATOS ABIERTOS.	**7.1 Instrumentos de gestión de la información.**	**7.1 Instrumentos de gestión de la información:**	**Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así: 7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental.** **La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada.**														
		7.1.1 Registros de activos de información:	**De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co**													
		7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	Oficina de Tecnologías de la Información y las	x				x				x			Importante incluir fecha de última actualización
		7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	Define brevemente de qué se trata la información.		x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		7.1.1.c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	Comunicaciones	x				x				x			
		7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, análogo o digital- electrónico).		x				x				x			
		7.1.1.e. Formato.	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.		x				x				x			
		7.1.1.f. Información publicada o disponible.	Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar.		x				x				x			
		7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co.	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.		x				x				x			
		7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:	**De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.**													
		7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	Grupo de Gestión Documental	x						x		x			Revisar si se puede tener información actualizada a 2023
		7.1.2.b. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.		x						x		x			
		7.1.2.c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.		x						x		x			
		7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- análogo o digital- electrónico).		x						x		x			
		7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	Identifica el momento de la creación de la información.		x						x		x			
		7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.		x						x		x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información				Cumplimiento ley			Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.		x						x		x			
		7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cobija la calificación de información reservada o clasificada.		x						x		x			
		7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.		x						x		x			
		7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.		x						x		x			
		7.1.2.k. Excepción total o parcial.	Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas.		x						x		x			
		7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	El tiempo que cobija la clasificación o reserva.		x						x		x			
		7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co.	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.			x				x				x		Dentro del documento o el numeral no se encuentra el enlace. Está en la parte superior de la página
		7.1.3. Esquema de publicación de la información:														
		7.1.3.a. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	Apoyo UCGA	x						x		x			Revisar el formato que se encuentre con el logo actual del Ministerio
		7.1.3. b. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.		x						x		x			
		7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- análogo o digital- electrónico).		x						x		x			
		7.1.3.d. Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.		x						x		x			
		7.1.3.e. Fecha de generación de la información	Identifica el momento de la creación de la información.		x						x		x			
		7.1.3.f. Frecuencia de	Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el		x						x		x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		actualización.	que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable.													
		7.1.3.g. Lugar de consulta.	Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información cuyo contenido se describe.		x						x		x			
		7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.		x						x		x			
		7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso		x						x		x			
		7.1.4 Programa de gestión documental:	**Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.**													
		7.1.4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión	Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.	Grupo de Gestión Documental	x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.														
		7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Decreto 2609 de 2014		x				x				x			
		7.1.5. Tablas de retención documental:	**Lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.**													
		7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	Grupo de Gestión Documental	x					x			x			Se debe evidenciar las tablas de retención documental con la numeración 7,1,5. La información se encuentra actualizada hasta el año 2019
		7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		x					x			x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN	Responsable	Enlaces: Funciona	Enlaces: No funciona	Enlaces: Funciona con observaciones	Enlaces: N/A	Estado información: Completa y actualizada	Estado información: Desactualizada	Estado información: Con observaciones	Cumplimiento ley: N/A	Cumplimiento ley: SI	Cumplimiento ley: NO	Cumplimiento ley: N/A	Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
		establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.														
	7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (apoyo UCGA)	x				x				x			
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	**8.1. Información para Grupos Específicos.**	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-.	Sub. Educación y Participación Apoyo: Dependencias y áreas del Ministerio	x				x				x			
		8.1.2. Información para Mujeres.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-		x						x		x			BOLETIN-EVENTOS-MUJERES-2022-1.pd: debería contar con un título e información introductoria al documento
		8.1.3. Otros de grupos de interés.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-		x				x				x			https://www.minambiente.gov.co/lideres-ambientales/ La imagen debería contener información desde el actual Gobierno
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	**9.1. Normatividad Especial.**	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.	UCGA	x				x				x			
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN	**10.1 Procesos de recaudo de rentas**	**10.1.1. Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas,**														

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. *Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.	**locales.**	**procedimientos y manuales aplicables:**														
		10.1.1.a. Flujogramas.	Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujogramas, procedimientos y manuales aplicables. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.1.1.b. Procedimientos.	Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujogramas, procedimientos y manuales aplicables. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.1.1.c. Manuales aplicables.	Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujogramas, procedimientos y manuales aplicables. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	**10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:**	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). **De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).**													
		10.2.1.a. Acuerdo	Los municipios y distritos deberán publicar los												N/	

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.	conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).												A	
		10.2.1.b. Sujeto activo.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.c. Sujeto pasivo.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.d. Hecho generador.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.e. Hecho imponible.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.f. Causación.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.g. Base gravable.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
		10.2.1.h. Tarifa.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo,													

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).													
ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA																
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Los sujetos obligados que tengan el carácter de autoridad, entendidas como los organismos y entidades de la Administración Pública conformada por la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y territorial y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano que están señalados en el artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, en el artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en particular el Titulo 9, Capítulo 1, sección 1, y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011; deberán adoptar el lineamiento general y guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano aplicando lo señalado en los artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y el artículo 2.2.17.6.1. del título 17 de la parte 2 del libro 2	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto - UCGA	x						x			x		Se recomienda realizar una revisión sobre la real división de la información que allí se encuentra registrada: Trámites Servicios OPA´s
	2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el	Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.		x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.														
		2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública.		x				x				x			
	3. PQRSD.	**3.1. Condiciones técnicas:**	Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea.														
		3.1. 1. Acuse de recibo.	Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción, informando que por tardar antes de las siguientes 24 horas hábiles se remitirá el número de registro o radicación. Al respecto se sugiere revisar las pautas del Archivo General de la Nación contenidas en el Acuerdo 060 del 2001, o el que lo modifique, subrogue, derogue o adicione.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Grupo de Gestión Documental	x				x				x			
		3.1.2. Validación de campos.	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información. El aviso de error debe ser visible y accesible para todos los usuarios.		x				x				x			
		3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	El sujeto obligado debe desarrollar mecanismos para evitar la recepción de correos electrónicos enviados de manera automática puedan ser categorizados como no deseados.		x				x				x			
		3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	El sujeto obligado debe habilitar un mecanismo de seguimiento en línea para verificar el estado de la respuesta de la PQRSD.		x				x				x			
		3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	En caso de existir una falla del sistema durante el proceso de diligenciamiento o envío del formulario, el		x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información				Cumplimiento ley			Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
			sujeto debe habilitar un mecanismo para generar un mensaje de falla en el proceso. El mensaje debe indicar el motivo de la falla y la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud													
		3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	Las solicitudes de información púbica deben estar vinculados como tipología dentro del sistema de PQRSD del sujeto obligado, a fin de gestionar y hacer seguimiento integral a las solicitudes que reciba.		x				x				x			
		3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	El formulario debe estar disponible para su diligenciamiento y envío a través de dispositivos móviles.		x				x				x			
		3.1.7. Seguridad Digital.	Los sujetos deberán aplicar las medidas de seguridad digital y de la información referidas en anexo 3 de la presente Resolución.		x				x				x			
		3.2. Condiciones del formulario:														
		3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRSD.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Grupo de Gestión Documental	x				x				x			
		3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	O posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. Indicar la posibilidad de presentar quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005.		x				x				x			
		3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	Si es anónima no requiere identificación.		x				x				x			
		3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	Si es anónima no requiere identificación.		x				x				x			
		3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo	Indicar si desea recibir la respuesta por correo electrónico o en la dirección de correspondencia. Si es anónima no requiere la información.		x				x				x			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II			Responsable	Enlaces				Estado información			Cumplimiento ley				Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de n/a
	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN		Funciona	No funciona	Funciona con observaciones	N/A	Completa y actualizada	Desactualizada	Con observaciones	N/A	SI	NO	N/A	
		electrónico, dirección de correspondencia).														
		3.2.6. Correo electrónico.	Si es anónima no requiere la información.		x				x				x			
		3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	Si es anónima no requiere la información.		x				x				x			
		3.2.8. Número de contacto.	Campo numérico. Si es anónima no requiere la información.		x				x				x			
		3.2.9. Objeto de la PQRSD.	Texto, no se requiere justificación		x				x				x			
		3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	Opción adjuntar documentos		x				x				x			
		3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón "enviar"*"Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSD podrá verificar el estado de la respuesta.En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.pageSe deberá indicar los términos que aplican en la presentación de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005".*		x				x				x			
		3.2.12. Botón "Enviar".	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.		x				x				x			
SECCIÓN DE NOTICIAS																
SECCIÓN DE NOTICIAS.	12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.	Grupo de Comunicaciones	x						x		x			Las noticias tiene un lenguaje técnico, se hace necesario hablar en lenguaje claro.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

4. INNOVACIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para implementar el Modelo de Gobierno Abierto en el sector ambiente y desarrollo sostenible propone como eje transversal la aplicación de procesos de innovación, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios que incluye la formulación de las políticas ambientales, el diseño de instrumentos y mecanismos estratégicos que permitan la aplicación y el desarrollo de políticas públicas, así como la asistencia técnica y el acompañamiento a los diferentes actores para su aplicación.

Estrategia de Gobierno Abierto

Para el periodo de reporte la UCGA participó en los procesos de ideación y prototipado de la estrategia de Gobierno Abierto que se encuentra construyendo el Ministerio para implementar, las sesiones se han trabajado con un grupo core de aproximadamente 50 personas, que actuaran como replicadores en las dependencias del Ministerio. Las sesiones adelantadas se llevaron a cabo los días 7,13, 20 y 27 de septiembre y el 2 y 18 de octubre.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

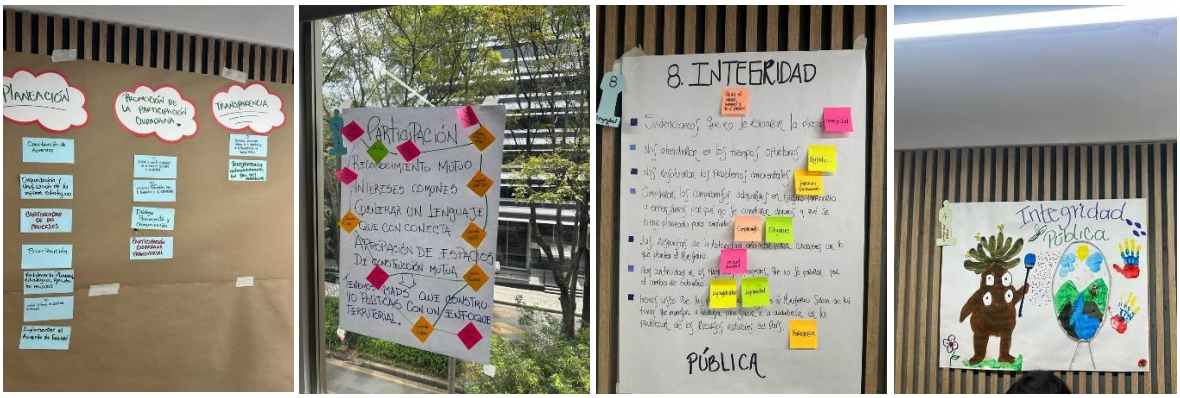

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Contaminación de emisiones por fuentes fijas

Con el equipo de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto en articulación con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana se inició un proceso de innovación para fortalecer el control social a los recursos naturales, el piloto inició con la contaminación atmosférica asociada a las emisiones por fuentes fijas.

Pregunta orientadora del reto

¿Cómo podemos lograr que las comunidades realicen veedurías ambientales efectivas, para gestionar problemas ambientales en su territorio asociado a la contaminación por fuentes fijas?

Ideación

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Resultados de la ideación

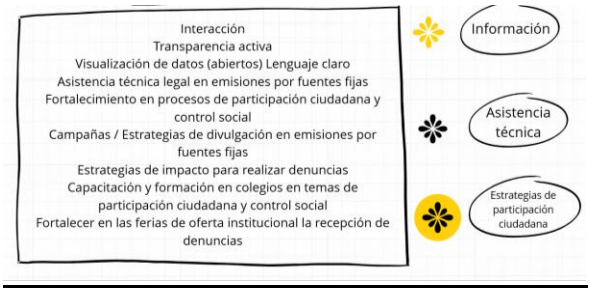

Fuente: UCGA, noviembre 2023

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

5. DATOS ABIERTOS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el objeto de promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana gestiona la apertura de datos, para ello la UCGA realizó el 11 de octubre con el equipo de la Dirección de Asunto Ambientales Sectorial Urbana, una capacitación de datos abiertos, articulado con acciones de responsabilidad extendida del productor y pasivos ambientales. la sesión se llevó a cabo en el auditorio del Ministerio.

Fuente: UCGA, noviembre 2023

6. ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA AMBIENTAL – ARCA

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía participó en sesiones de trabajo con el Grupo de Gestión Documental y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la verificación de las funcionalidades del gestor de correspondencia ARCA, se realizaron requerimientos para fortalecer el componente de servicio a la ciudadanía y la transparencia.

7. GENERACIÓN DE INFORMES

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y servicio a la ciudadanía proyecta y publica informes bimestrales con el reporte de la gestión efectuada en el componente estratégico de servicio a la ciudadanía, atención a personas con discapacidad, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información.

Atentamente,

ANGEL PALOMINO EDNA MARGARITA

Firmado digitalmente por ANGEL PALOMINO EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO
Coordinadora U.C.G.A. y Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Diego Trujillo Escobar – Contratista UCGA
Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino - Coordinadora UCGA

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador
(571)3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia